

prohibio en todos los Pueblos ⁴⁶ de
estos Reynos la fabrica venta
y uso de fuegos artificiales como
tambien disparar Arcabuz o
Escopeta con municion o sin ella
aunque sea con polvora sola
dentro de los mismos Pueblos con
prohibicion a sus Justicias de
que puedan dispensar o conceder
licencia para lo contrario de lo
que en ella se manda, suspendie-
ron los vecinos de la expresada
Villa la solemnidad que
de inmemorial llevada de su
celo y devocion acostumbrada
hacen la vigilia y dia del refexi-
do misterio de la Purisima Con-
cepcion reduciendo a bajar a esta